

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2012-17452 *Aprobación inicial del Proyecto de Compensación del A.A. 60 de las NN.SS. de Astillero.*

La Junta de Gobierno Local en su sesión de 5 de diciembre de 2012 aprobó el Proyecto de Compensación del Ámbito de Actuación número 60 de Guarnizo a instancia de la Junta de Compensación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo. 152 de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001 y los artículos. 101 y ss. del Reglamento de Gestión Urbanística se somete a un periodo de información pública de 20 días hábiles a efectos de alegaciones y reclamaciones. En ausencia de los mismos el proyecto será elevado a definitivo.

Astillero, 19 de diciembre de 2012.

El alcalde,
Carlos Cortina Ceballos.

[2012/17452](#)

CVE-2012-17452